



DR. ERIC ABAD ESPÍNDOLA
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIENCIAS POLITICAS Y GESTION PUBLICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO INTERNACIONAL	4.00	SEC1	IOD	LEAL VALENCIA LAURA ICELA	526.00	FAVORABLE	
GOBIERNO ELECTRONICO DIGITAL	4.00	SEC1	IOD	DOMINGUEZ POZOS FERNANDO DE JESUS	696.90	FAVORABLE	
				GALVAN HERRERA ADA ALICIA	270.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				RUEDA RIVERA JOSE ROGELIO	252.12	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MODELOS Y PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES APLICADOS AL SECTOR PUBLICO	3.00	SEC1	IOD	CULEBRO CASTILLO KARINA	810.99	FAVORABLE	
				HERNANDEZ ORTEGA PATRICIA ADRIANA	631.58	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GALVAN HERRERA ADA ALICIA	170.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
POLITING E INTELIGENCIA GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 27 de junio de 2019

DR. ARTURO BOCARDO VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202001-0036

P-001

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo